

ACTA NUM. 75.

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004** (dos mil cuatro), reunidos en el local ubicado entre las calles Progreso y Morelos (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. El C. Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.

3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.

5.- Propuesta y aprobación en su caso, de:

a).- Autorización para liberar el fallo a la empresa ganadora de la Licitación Pública Nacional No. Tecomán-Adquisiciones 2004-06, consistente en la adquisición de un "tractor tipo industrial, sobre orugas, con motor de 135HP... Para llevar a cabo los trabajos con los residuos sólidos en el relleno sanitario.

b).- Firma del Contrato respectivo, y;

c).- Entregar el anticipo del 40% de la operación, el cual equivale a \$857,567.05, una vez que se hayan recibido los recursos ofrecidos por SEDESOL que son de \$950,000.00.

6.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Ing. Elías Martínez Delgadillo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Profesor Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, Ing. **ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO** y los Regidores **MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ**,

**ARMANDO VENEGAS ORTIZ, SAÚL MAGANA MADRIGAL, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO Y RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, así como la ausencia justificada de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y del Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, y las ausencias sin justificación de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN.**

**- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión.**

**- - - En el desahogo del TERCER punto, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.**

**- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, respecto de la Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura de la misma, y una vez leída y sometida que fue a la consideración del H. Cabildo, fue aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.**

**- - - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura del mismo, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de:**

**a).- Autorización para liberar el fallo a la empresa ganadora de la Licitación Pública Naciona No. Tecomán-Adquisiciones 2004-06, consistente en la adquisición de un "tractor tipo industrial, sobre orugas, con motor de 135HP... Para llevar a cabo los trabajos con los residuos sólidos en el relleno sanitario.**

**b).- Firma del Contrato respectivo, y;**

**c).- Entregar el anticipo del 40% de la operación, el cual equivale a \$857,567.05, una vez que se hayan recibido los recursos ofrecidos por SEDESOL que son de \$950,000.00."**

El oficio que dirige el Oficial Mayor a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se transcribe a continuación:

**“OFICIALÍA MAYOR**

**No. Of. 224/2004.**

**CC. HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

El pasado 22 de diciembre del presente año el Comité Municipal de Compras, se reunió en sesión ordinaria en el inmueble que ocupa el domicilio Morelos y Progreso para llevar a cabo las etapas de apertura técnica y económica, de la licitación pública nacional No. Tecomán,-adquisiciones 2004-06, el cual consiste en la adquisición de un tractor tipo industrial, sobre orugas con motor de 135 hp. Como mínimo, con hoja topadora angulable para llevar a cabo los trabajos de bandeo y compactación de residuos sólidos municipales en el relleno sanitario”, de acuerdo a como se solicitó autorización en el oficio 212/2004 el cual fue aprobado en la trigésima sexta sesión extraordinaria del H. Cabildo acta no. 69 celebrada el día 3 de diciembre del 2004.

Es importante mencionar a usted que la convocatoria para la licitación en mención, fue publicada en los siguientes medios:

- Periódico de circulación nacional “la jornada”.
- Periódico de circulación estatal “ecos de la costa.
- Periódico oficial del gobierno del Estado de Colima.
- Diario oficial de la Federación.
- En la página web del municipio de Tecomán.
- Por invitación directa a diversas empresas de ventas de maquinaria industrial.

Habiéndose presentado un solo participante siendo este la empresa “MAGUSA INDUSTRIAL” S.A. DE C.V. con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y sucursales en las ciudades de Colima, Tepic, y Morelia. Nace esta empresa en Abril de 1999 con apoyo y respaldo de 26 años de operación de MAGUSSA S.A. DE C.V. (mayor información se encuentra detallada en el currículo empresarial) habiendo acreditado amplia experiencia en el ramo de la maquinaria industrial.

Los actos del procedimientos fueron llevados a cabo de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- Recepción de la propuesta técnica -22 de Diciembre a las 10:00 hrs.
- Recepción de la propuesta económica -22 de Diciembre a las 12:00 hrs.
- Acto de fallo- 24 de Diciembre – 11:00 hrs.

Habiéndose levantado el acta respectiva de cada una de las etapas.

La maquinaria industrial que ofrece este participante es la siguiente:

“1 Tractor sobre orugas nuevo, marca Jhon Deere 750 C, serie II con ripper de 3 zancos, hoja topadora angulable, caseta cerrada tipo rops, con aire acondicionado”.

Para realizar los trabajos mencionados en el relleno sanitario de la Ciudad de Tecomán, Colima, con un costo de :

| PRECIO UNITARIO | COSTO DE SERVICIOS CONEXOS (Transporte, seguros, gastos de importación, etc.)* | PRECIO TOTAL SIN IMPUESTOS* | I.V.A.*  |
|-----------------|--|-----------------------------|----------|
| 141531.00       | 22002.00   | 163533.00                   | 24529.95 |

**\*PRECIOS EN DOLARES.**

Este precio incluye refaccioners en las primeras 2000 hrs. De trabajo y caja con herramientas en la máquina.

El tiempo de entrega estimado del equipo, será en 80 días, posteriores a la firma del contrato y entrega del anticipo.

El pago del anticipo y complemento, se harán en el equivalente al dólar según al tipo de cambio que de a conocer el banco el día de la operación.

El apoyo ofrecido por la Secretaría de Desarrollo Social inicialmente eran de \$750,000.00 habiéndose incrementado \$200,000.00 para hacer un total de \$950,000.00 del programa “ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL” numero de expediente PH/06/01/OT/99. Oficio de Aprobación Núm. 1046.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su autorización por liberar el fallo a al empresa ganadora, proceder a la firma del contrato y entregar el anticipo del 40% de la operación, una vez que se hallan recibido los recursos.

El costo del equipo es aproximadamente de:

*\$188,062.95 DLLS. X \$11.40 = \$2,143,917.63 con I.V.A. incluido*

*Del cual se le otorgará a la empresa un anticipo del 40%, el cual equiva a \$857,567.05 (ochocientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos con 05/100 en M.N.) mismo que se realizará con el apoyo de los \$950,000.00 ofrecidos por SEDESOL.*

*El saldo complemento se pagará hasta el mes de Abril de 2005 por un monto total de \$1,286,350.60 (un millón doscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta pesos con 60/100 en M.N.).*

*De los cuales se aportarán por parte del Municipio un monto aproximado de \$1,193,997.63 (un millón ciento noventa y tres mil novecientos noventa y siete pesos con 63/100 en M.N.) y el remanente del apoyo ofrecido de SEDESOL, por un monto de \$92,432.95 (noventa y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos con 95/100 en M.N.).*

*Agradeciendo la atención a la presente y en espera de sus comentarios para cualquier aclaración me despido con un cordial y afectuoso saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.**

**Tecomán, Colima, 27 de Diciembre de 2004.**

**EL OFICIAL MAYOR**

**Lic. Humberto Arellano Dávalos.”**

**Acto continuo el Presidente Municipal le solicitó al C. Lic. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS, Oficial Mayor del Ayuntamiento, diera una explicación a los munícipes presentes de todo lo relacionado con este punto, procediendo a ello el citado servidor público quien dispó dudas e interrogantes de los regidores y pormenorizó todo lo referente a la licitación, precio y características de la maquinaria que se pretende adquirir.**

**Una vez analizado y suficientemente discutido este PUNTO, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del Cabildo en lo general, y posteriormente sometió a la consideración de los munícipes los puntos a), b) y c) en lo particular, siendo aprobados por UNANIMIDAD.**

- - - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día de su fecha.

  
ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ  
REGIDORA

  
C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

  
C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA

  
C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS  
REGIDOR

  
C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

  
C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL  
REGIDOR

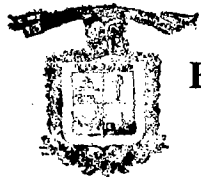
  
C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
REGIDOR

  
C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO  
REGIDOR

  
C. JULIO A. PUENTE ROJAS  
REGIDOR

  
C. JOSÉ ANGUIANO NIETE  
REGIDOR

DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN  
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

SECRETARIA

  
PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELAZQUEZ